



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2024.

Oficio No. 5430/ 0100 /2024
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

PILAR DIES SUÁREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGÍA
PRESENTE

Por instrucciones superiores, en atención al oficio 2510/100/2024, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$156,600.00 (ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA** con cargo a la partida **33901**. Para la **contratación del Servicio de Asesoría Especializada en Seguridad Radiológica**, para el ejercicio 2024. Lo anterior conforme al oficio no. 5210/116/2024 emitido por el Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$156,600.00 (ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2024 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

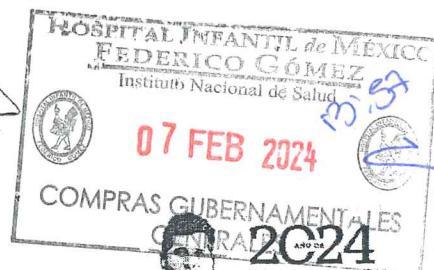
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO



C.c.p. Leonith Desireé Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014

www.himfg.edu.mx



Felipe Carrillo
PUERTO
MEMENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO • DEFENSOR
DEL PAÍS